SELLO 4º AÑO 1859. 40 Ms.

Sres.
Rojo
Molina
Canovas
Ruiz
Rebollo.

Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve; reunidos, previa citacion en las Salas Capitulares para celebrar cabildo ordinario, los Sres. que al margen se espresan, por el Sor. presidente se declaró abierta la Sesion.

Leida el acta anterior quedó aprobada.

Se niega la ampliacion solicitada para el aprovechamiento de leñas.

Se hizo lectura de un oficio de la Seccion de Fomento del Gobierno de provincia, fha siete del actual, denegando la ampliacion que para el disfrute del leñas con destino al aprovechamiento vecinal, se solicitó en tres de Octubre y diez y seis de Noviembre; y encargando que se remita el espediente que debe acompañar á esta clase de solicitudes; y el Ayuntamiento acordó que se verifique tan luego como sea conocido el numero de cargas de leña que calcule de productos el agronomo, y el Ayuntamto. fije el que se necesita para el vecindario.

Liquidaciones de la recaudacion de Contribuciones.

Se vieron las liquidaciones practicadas por la oficina de Contribuciones respectivas á la cobranza del año actual, de que resultan satisfechos setecientos ochenta y siete rs. sesenta y ocho cents. de mas por territorial, y dos mil doscientos ochenta y cuatro rs. cincuenta y dos cents.